

Bucaramanga, 24 de octubre del 2023.

Doctor
OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector
Unidades Tecnológicas de Santander
Ciudad.

Referencia: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo, **CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA**, identificado con documento de identidad No. 13.718.425 expedida en Bucaramanga, presento propuesta para prestar servicios profesionales como **Evaluador de Planes de Negocio de las diferentes convocatorias del Fondo Emprender** en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DE LA RUTA DE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DEL FONDO EMPRENDER, CONFORME AL MODELO 4K DEL EMPRENDIMIENTO, LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO EMPRENDER Y DEL SENA, BRINDANDO SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, FINANCIERO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA"**, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander.

Localización para la ejecución de la prestación del servicio:

Se pacta para cualquier efecto, el lugar de domicilio contractual es la ciudad de Bucaramanga – Santander y el lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será los municipios o ciudades del territorio nacional en donde se requiera la prestación del servicio.

Honorarios y forma de pago:

El valor del contrato asciende a la suma de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$8.424.000) incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Cada proyecto evaluado tendrá un reconocimiento económico de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$280.800), al CONTRATISTA, por lo cual, el pago mensual corresponderá de acuerdo con el número de proyectos evaluados asignados.

Plazo:

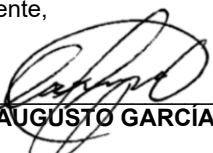
El plazo estimado para la prestación del servicio, será establecido por parte de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Validez de la oferta:

El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA

C.C. 13.718.425 expedida en Bucaramanga.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.718.425

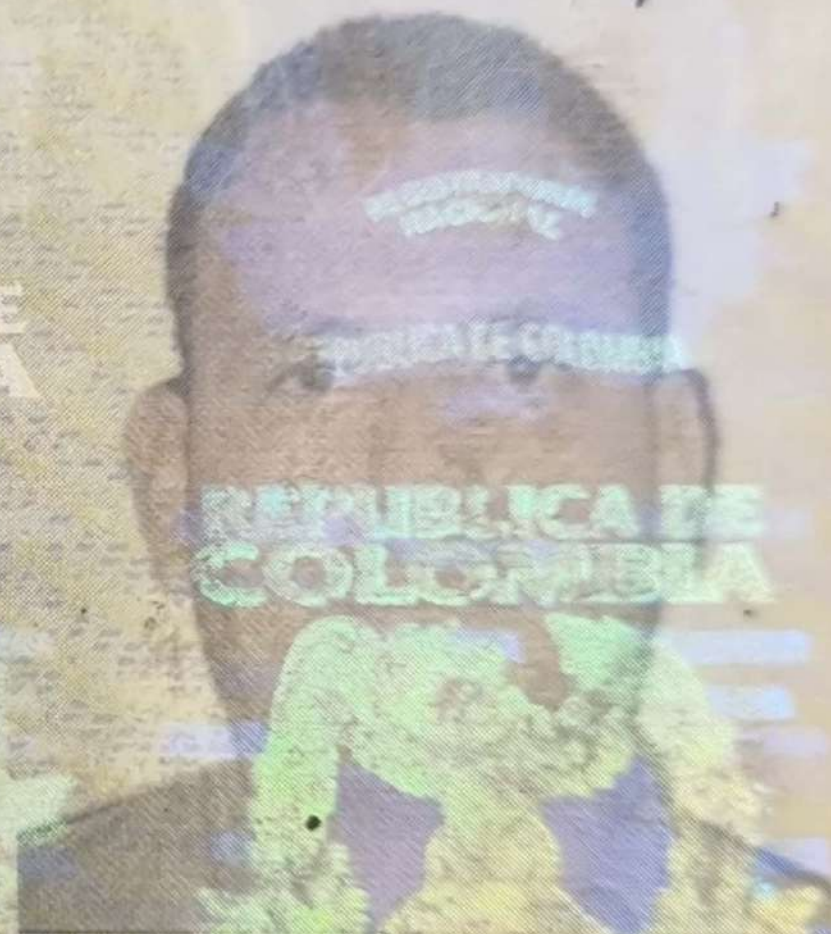
GARCIA OLAYA

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1979**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAY-1997 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2708200-00125822-M-0013718425-20081107

0005500672A 1

7190004577

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

13718425

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

2A. LINEA

3A. LINEA

09

19

29

31-DIC

31-DIC

31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA OLAYA

CESAR AUGUSTO

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


TC. RAFAEL MEJIA ROA

CDTE. DIM. No. 55

13718425

23 MAY 97

FECHA EXP.

32

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13718425, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CESAR
Segundo Nombre: AUGUSTO
Primer Apellido: GARCIA
Segundo Apellido: OLAYA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 13718425
Razón para el estado: Reservista
Estado del ciudadano: 2da Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2023, a las 12:29:49 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13718425** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13718425
NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	178
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	45

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 13/10/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.718.425**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Octubre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 10 de octubre de 2023

Señores:

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Bucaramanga

Yo, Cesar Augusto García Olaya, identificada con C.C 13718425 de Bucaramanga manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: ARL POSITIVA.

En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL. Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,

Firma Contratista

C.C. No. 13.718.425 B/manga



Cesar Augusto García Olaya

Licenciado de Profesión



Datos personales

 Cesar Augusto García Olaya

 cesar.ago20@gmail.com

 3178022724

 Carrera 2W No. 55A - 17
680006 B. Mutis

 20 de abril de 1979

 Unión Libre

 Identificación: c.c. 13.718.425

 Ciudad de Residencia:
Bucaramanga

Idiomas

Español 

Inglés 

Certificados

Certificate of Proficiency "B2"
2019

Referencias Personales

 Ing. Juan Carlos Ariza Barajas
Certificado PMI
Coordinador Civil ENEL Colombia
3153232545

 Pbro. Tarsicio Mayoral
Administrador Col. Bilingüe la Consolata
3208531328

Perfil

Convencido de mi profesión como el mejor medio para aportar al desarrollo humano y social; proactivo, entusiasta y colaborador en equipos interdisciplinarios, con la capacidad de diseñar, desarrollar, implementar, gestionar y evaluar proyectos en el ámbito educativo que integren las TIC enfocadas hacia el ámbito virtual o presencial.

Con capacidad y conocimiento para asumir responsabilidades y nuevos retos en el ámbito profesional.

Formación Profesional

Magister en Gestión de la Tecnología Educativa 2019
UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Especialista en Gerencia de Proyectos 2017
CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS

Licenciado en Informática 2016
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Licenciado en Educación Infantil 2004
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Bucaramanga - Santander

Experiencia

Docente feb 2021 - presente
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Docente de tiempo completo, Director y evaluador de proyectos de pregrado.

Docente ago 2018 - dic 2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Docente Tutor, Docente de prácticas pedagógicas, Director y evaluador de proyectos de pregrado, Docente ECDF 2017, 2019 y 2023.

Gerente Comercial ene 2016 - jun 2019
CEDEM Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Encargado de la selección y capacitación de personal, implementación de estrategias para el cumplimiento de objetivos y resolver los inconvenientes por las empresas que contratan nuestros servicios.

Docente ene 2013 - nov 2013
COLEGIO SANTA ANA
Docente de informática de los estudiantes de bachillerato y jefe del área de informática y tecnología.

Docente ene 2011 - dic 2013
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Docente medio tiempo y docente de prácticas pedagógicas.

Coordinador de Convivencia ene 2009 - dic 2010
COLEGIO BILINGÜE LA CONSOLATA
Directivo docente encargado del acompañamiento para la solución de conflictos en toda la comunidad educativa, promoviendo el cumplimiento del manual de convivencia y las directrices del PEI.

Docente feb 2006 - dic 2008
COLEGIO BILINGÜE LA CONSOLATA
Docente de informática y jefe del área de informática y tecnología.



La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Sotomayor

Jornada Diurna - Bucaramanga

Aprobado por la Gobernación de Santander Secretaría de Educación, según Resolución No. 3345 de Julio 29 de 1992

Confiere a

César Augusto García Olaya

T.I. 799420-06306 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Dado en Bucaramanga a Diciembre 6 de 1995



Secretario

Folio 014 Libro de Registro del Colegio No. 001



COLEGIO SOTOMAYOR

Bucaramanga

Los suscritos Rector y Secretaria del Colegio
S O T O M A Y O R

CERTIFICAN

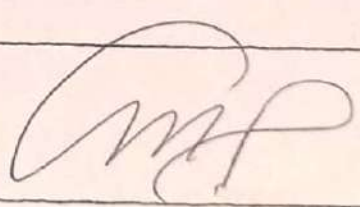
Que: GARCIA OLAYA CESAR AUGUSTO C.C. # T.I. 790420 - 06306
de: BUCARAMANGA tiene registrado el diploma
de: BACHILLER jornada: MAÑANA
expedido por esta Institución según consta en el acta # 01-96
de fecha DICIEMBRE 06 DE 1996 y registrada en el tomo
I Folio # 014.

Bucaramanga, DICIEMBRE 06 DE 1996


JOSE MARIA GONZALEZ AFANADOR

C.C. # 13.840.845 B/manga

Rector


ANGEL MIGUEL GONZALEZ AFANADOR

C.C. # 13.835.475 B/MANGA

Secretario

BACHILLERATO ACADEMICO MIXTO

Diurno Res: #3345 del 29 VII-92

Nocturno Res#4716 del 21 VII-93

Calle 33 # 23 - 47 Tels: 452807 - 344387

Bucaramanga - Colombia



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de
Licenciado en Informática

A

CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA

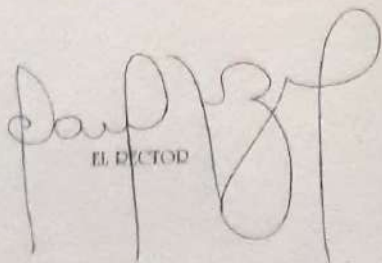
C.C. No. 13.718.425 expedida en Bucaramanga, Santander

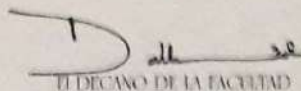
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 17 de Junio de 2016


EL RECTOR


EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 38

ACTA 47222

FOLIO 0726

REGISTRO No. 43962

0049221



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 47222

FOLIO: 0726

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 17 de junio de 2016 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad y el Doctor DANIEL VILLAMIZAR JAIMES, Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de:

LICENCIADO EN INFORMATICA

a

CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 13.718.425 expedida en Bucaramanga, Santander, y código estudiantil 0700801, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del curriculum para su graduación.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

LICENCIADO EN INFORMATICA

No. 0049221 a CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA

El cual queda registrado bajo el No. 43962.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

La Rectora (fdo.) CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
El Decano (fdo.) DANIEL VILLAMIZAR JAIMES

Es fiel copia tomada del Libro 38 de Actas de Grado, a 17 de junio de 2016.

LO CERTIFICA:

ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO
SECRETARIA GENERAL



UNIMINUTO

**Corporación Universitaria Minuto de Dios
Cesar Augusto García Olaya**

CC No. 13.718.425

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General



Documento Jurídico otorgado por
resolución 1124-05 del 1 de agosto de 1999.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 463 del Libro de Registro No. 007
Bucaramanga, 21 de septiembre de 2017
No. 61138

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 106

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

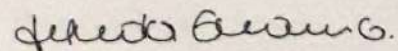
*Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día veintiuno (21) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Cesar Augusto Garcia Olaya** con cédula de ciudadanía No. **13.718.425** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **61138** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **463** del Libro No. **007** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día veintiuno (21) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).



Alvaro Campo Cabal
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 8216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

César Augusto García Olaya

C. No. 13.718.425 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

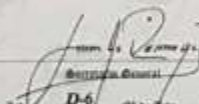
Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 9 del mes Octubre del año 2019


Rector

Registrado en el libro

74474

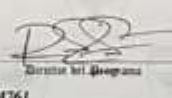

Decano

Libro

D-6

31 de 31

76061


Director del Programa

Diploma No. 64761





**Universidad
de Santander**
ODES

Personería Jurídica No. 12.03.05 Min. Educación
Resolución No. 0010 - 2013.05 Min. Educación

VIGILANCIA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 17720 de 2016

ACTA DE GRADO No. 76061

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el NUEVE (9) día del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:

César Augusto García Olaya
C.C. 13.718.425 de Bucaramanga

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa
SNIES: 91341

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día NUEVE (9) del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Registrado en el Folio No 74474 Libro D-6 Diploma No. 64761


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

21000.05 – 191

San José de Cúcuta, 19 de junio de 2020

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el Licenciado en Informática CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA, identificado con cedula de ciudadanía 13.718.425 de Bucaramanga, ha venido prestando sus servicios a la Institución como Tutor del Cread Bucaramanga en los Programas a Distancia, adscrito a la División de Educación a Distancia en los siguientes periodos:

II SEMESTRE/2018

CODIGO	ASIGNATURA
0430801	ÉTICA PROFESIONAL
0430805	CONSTITUCIÓN Y CIVISMO
0701601	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
0701606	PARADIGMA CUALITATIVO DE LA INVESTIGACIÓN
0701701	CURRÍCULO
0701702	PRACTICA PEDAGÓGICA VI
0720903	INGLES I

I SEMESTRE/ 2019

0701701	CURRÍCULO
0701702	PRACTICA PEDAGÓGICA VI
0701705	REDES Y LABORATORIO
0701706	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II
0701707	METOD. Y PRESENTACIÓN DE PROY. DE INV.
0721803	PRACTICA PEDAGÓGICA VII
0721807	SEMINARIO INVESTIGATIVO I
0711903	PRACTICA PEDAGÓGICA VIII
0702002	PRACTICA PROFESIONAL

21000.05 - 191

2

II SEMESTRE/2019

0701803 PRACTICA PEDAGÓGICA VII
0701807 SEMINARIO INVESTIGATIVO I
0701906 SEMINARIO INVESTIGATIVO II
0701805 INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN I
0701806 LENGUAJE DE PROGRAMACION III
0702002 PRACTICA PROFESIONAL
0701903 PRACTICA PEDAGOGICA VIII

I SEMESTRE/2020

0701901 DIDÁCTICA DE INFORMÁTICA
0701902 PEI
0701903 PRACTICA PEDAGOGICA VIII
0701906 SEMINARIO INVESTIGATIVO II
0701904 INFORMATICA Y EDUCACION II
0701905 INTELIGENCIA ARTIFICIAL
0722001 PRACTICA PROFESIONAL
0710301 EPISTEMOLOGIA Y EDUCACIÓN

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.



VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO

Estampillas en Recibo Secretaria de Hacienda: 184115



COLEGIO SANTA ANA

Congregación Hermanas de la Caridad de Santa Ana
Cra. 15 No. 106 – 39 Tel. 6375680 – 6372134
Fax. 6376610
BUCARAMANGA

NIT. 860020658 – 1 DANE 368001006247
Registro Secretaría de Educación No. 015

La Rectora del Colegio Santa Ana de Bucaramanga, entidad educativa de naturaleza privada, con educación formal carácter mixto, jornada única, calendario A, modalidad bachillerato académico, con licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial por la Secretaría de Educación Municipal para los niveles de PREESCOLAR Y BÁSICA con los ciclos de primaria y secundaria de primero a noveno y MEDIA de décimo a undécimo según Resolución N. 1187 del 30 de Agosto de 1999 NIT 860.020.658-1.

CERTIFICA:

*Que, **CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA**, identificado con C.C. 13.718.425 expedida en Bucaramanga, laboró en este Plantel, con contrato fijo, como Docente del área de Informática y Jefe de Área desde el grado Cuarto hasta el grado Undécimo.*

<i>Año</i>	<i>Tiempo de Servicio</i>	<i>No. de Escritura de Protocolización</i>	<i>Fecha de Escritura</i>
2013	15 de Enero al 30 de Noviembre	2.594	27 de Mayo de 2014

Dada en Bucaramanga a los seis (6) días del Mes de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (2017)

Hna. Ana Tilia Flórez Páez
HNA. ANA TILIA FLÓREZ PÁEZ
Rectora



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
NIT. 800.116.217-2

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **GARCIA OLAYA CESAR AUGUSTO**, mayor de edad identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **13.718.425** se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 01 de Agosto de 2013 hasta el 07 de Diciembre de 2013, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE MEDIO TIEMPO** devengando una asignación salarial mensual de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$810.000)**.

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

Cargo	Desde	Hasta
DOCENTE MEDIO TIEMPO	1 de febrero de 2013	20 de junio de 2013
DOCENTE MEDIO TIEMPO	11 de agosto de 2012	16 de diciembre de 2012
DOCENTE MEDIO TIEMPO	13 de febrero de 2012	30 de junio de 2012
DOCENTE MEDIO TIEMPO	8 de agosto de 2011	18 de diciembre de 2011

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Octubre de 2013.

Cordialmente,

Ivette Azucena Cuesta Segura



IVETTE AZUCENA CUESTA SEGURA
Coordinadora Administración de Personal



COLEGIO COLOMBO ITALIANO

INSTITUTO DE LA CONSOLATA PARA MISIONES

Reconocido Oficialmente según Resolución No.874 del 24 Noviembre de 1970 y 09102 de Octubre 12 de 2001

NIT. 860.007.368-7

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO COLOMBO ITALIANO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

*Que, el señor **CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA** identificado con cédula de ciudadanía N° 13.718.425 expedida en Bucaramanga, ha laborado en esta institución como docente de tiempo completo, desde el 01 de febrero de 2006 hasta la fecha así:*

2006 al 2008 docente de informática,

2009 al 2010 Coordinador de Convivencia.

El señor García desarrollo su labor con profesionalismo y responsabilidad.

Se expide en Bucaramanga, a los 09 de diciembre de 2010

Atentamente,



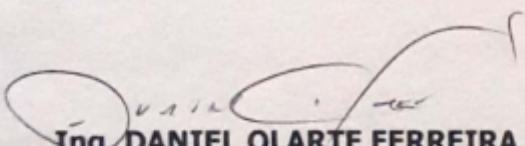
GABRIEL ANTONIO GARCÍA PEDRAZA
Rector..

CERTIFICACION

Muy comedidamente me permito certificar que el Ing. Cesar Augusto García Olaya, identificado con la c.c. 13.718.425 de Bucaramanga, labora para nuestra empresa como docente hora cátedra, desde el 16 de febrero de 2006.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Bucaramanga a los 15 días del mes de Noviembre de 2007.

Atentamente,



Ing. DANIEL OLARTE FERREIRA
Director de Capacitación
Tel: 6471777 - Fax: 6437904



**LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
BIBLIOTECA VIRTUAL UMB**

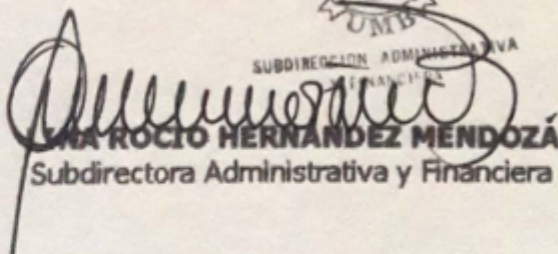
CERTIFICA

El Señor **CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.718.425 expedida en la ciudad de Bucaramanga; presto sus servicios como Docente de Ofimática en la Biblioteca Virtual UMB, en el periodo comprendido desde el 6 de septiembre de 1999 hasta el 16 de junio de 2000, cumpliendo exitosamente con los logros asignados.

Expedida en Bucaramanga, a los 22 días del mes de Junio de 2000.



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA


ROCIO HERNANDEZ MENDOZA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Personería Jurídica No. 18.778 de Diciembre 15 de 1992 - MINEDUCACION -

Bogotá, D.C. • Avenida Circunvalar No. 60-00 • Conmutador: 546 06 00 • Telefax: 546 06 38 • Apartado Aéreo 251046
Bucaramanga • Carrera 27 No. 33-106 • Conmutador: 634 34 40 • Teléfono: 657 06 07
e-mail: rector@umb.umb.edu.co



CERTIFICA QUE

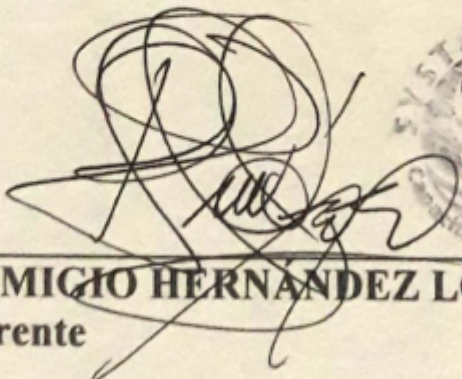
El señor **CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.425 expedida en Bucaramanga; presto sus servicios a esta institución en el periodo comprendido desde el 1 de Octubre de 1998 hasta el 14 de marzo de 2005 como **DOCENTE DE INFORMATICA**.

Entre los programas que enseñó están los siguientes:

- WINDOWS, MICROSOFT OFFICE E INTERNET
- DISEÑO GRAFICO Y MULTIMEDIA
- REDES WINDOWS Y REDES LINUX
- GESTION PARA EJECUTIVOS,
- ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Destacandose por su cumplimiento en las labores bajo su cargo.

Expedida en Bucaramanga, a los 23 días del mes de marzo de 2005.



REMIGIO HERNANDEZ LÓPEZ
Gerente



21000.05 – 015

San José de Cúcuta, 01 de febrero de 2023

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el Licenciado en Informática CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA, identificado con cédula de ciudadanía 13.718.425 de Bucaramanga, presto sus servicios a la Institución como Tutor en los Programas a Distancia en el Cread Bucaramanga, adscrito a la División de Educación a Distancia en los siguientes periodos académicos:

II SEMESTRE 2018

CODIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMESTRE
0430801	ETICA PROFESIONAL	20
0430805	CONSTITUCION Y CIVISMO	20
0701601	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION EDU.	20
0701606	PARADIGMA CUALITATIVO DE LA INVEST.	20
0701701	CURRICULO	20
0701702	PRACTICA PEDAGOGICA VI	20
0720903	INGLES I	20
	TOTAL HORAS	140

I SEMESTRE 2019

0701701	CURRICULO	20
0701702	PRACTICA PEDAGOGICA VI	20
0701705	REDES Y LABORATORIO	20
0701706	LENGUAJE DE PROGRAMACION II	20
0701707	METOD. Y PRESENTACION DE PROY.	20
0721803	PRACTICA PEDAGOGICA VII	20
0721807	SEMINARIO INVESTIGATIVO I	20
0711903	PRACTICA PEDAGOGICA VIII	20
0702002	PRACTICA PROFESIONAL	20
	TOTAL HORAS	180

MZA



21000.05 – 015

2

II SEMESTRE 2019

0701803	PRACTICA PEDAGOGICA VII	20
0701807	SEMINARIO INVESTIGATIVO I	20
0701906	SEMINARIO INVESTIGATIVO II	20
0701805	INFORMACION Y EDUCACION I	20
0701806	LENGUAJE DE PROGRAMACION III	20
0702002	PRACTICA PROFESIONAL	20
0701903	PRACTICA PEDAGOGICA VIII	20
TOTAL HORAS		140

I SEMESTRE 2020

0701901	DIDACTICA DE INFORMATICA	20
0701902	PEI	20
0701903	PRACTICA PEDAGOGICA VIII	20
0701906	SEMINARIO INVESTIGATIVO II	20
0701904	INFORMATICA Y EDUCACION II	20
0701905	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	20
0722001	PRACTICA PROFESIONAL	20
0710301	EPISTEMOLOGIA Y EDUCACION	20
TOTAL HORAS		160

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Maria Isabel Gamboa Jaimes
MARIA ISABEL GAMBOA JAIMES

Estampillas en Recibo Secretaria de Hacienda: IM00002260

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225229469



WEB
10:15:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13718425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de octubre de 2023, a las 11:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13718425
Código de Verificación	13718425230615101306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:31 AM horas del 13/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13718425**

Apellidos y Nombres: **GARCIA OLAYA CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2023 11:24:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13718425** y Nombre: **CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63547963** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:03:57 horas del 13/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13718425**,
Apellidos y Nombres **GARCIA OLAYA CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UTS**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13718425 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2023 03:22 PM



Código Verificación: **V9P3R5DH8U**

Válida hasta: **11/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	AUGUSTO	GARCÍA	OLAYA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 13718425

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Dirección Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$44.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$3.900.000,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$250.000,00
TOTAL	\$48.150.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$7.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$160.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$32.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDA BANCO	\$80.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

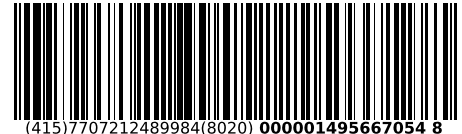
Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14956670548



(415)7707212489984(8020) 000001495667054 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 7 1 8 4 2 5 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 0 6 2 6

77. No. Matrícula mercantil

0 5 2 9 8 9 1 3 0 1

78. Departamento

6 8

79. Ciudad/Municipio

5

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

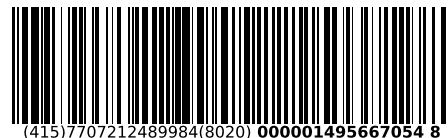
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14956670548



(415)7707212489984(8020) 000001495667054 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2
162. Nombre del establecimiento EL SALON SALA MASAJES	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 33 47 77 BRR CABECERA	
166. Número de matrícula mercantil 2 9 8 9 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 6 2 6
168. Teléfono 3 1 7 8 0 2 2 7 2 4	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

A QUIEN INTERESE.

Empresa

El suscrito médico hace constar que el Sr(a) CESAR AUGUSTO GARCIA OLAYA

Se presentó a valoración médico ocupacional para optar el cargo
de CONTRATISTA

el día 15 DE JUNIO DE 2023

Se declara:

APTO PARA EL CARGO

SI

APTO PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

—

APTO PARA TRABAJO ESPACIOS CONFINADOS

—

APTO PARA CONDUCIR

—

APTO PARA MANIPULACIÓN DE AUMENTOS

—

APTO CONDICIONADO

—

APLAZADO

—

NO APTO PARA EL CARGO

—

OBSERVACIONES

PROYECCIONES DEL AUTOCUIDADO. / USO EPP. / CONTROL EPS HEMATOLOGIA
EDUCACION ERGONOMIA DEL PUESTO DE TRABAJO.
DIETA BAJA CHO,GRASA Y OL. ACTIVIDAD FISICA 1H DIA MOD.

El trabajador ha recibido capacitación sobre las recomendaciones necesarias que debe tener para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios del cargo CONTRATISTA que va a desempeñar

Firma del Contratista:

C.C.No:13.718.425 B/MANGA

Nombre y firma del Médico Examinador

Dr. Jairo Piinzón Villabona

Médico C.C. No. 376192 MINSALUD
LICENCIADO EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION 07973 DE 9 JUNIO 2016

Cel 3152095527
Plaza Mayor Entrada Principal (1)
Interior 103
Ciudadela Real de Minas - Bucaramanga

Registro Médico No: T.P. 376192 MINSALUD
RENOVACION RESOLUCION LICENCIA
DE SO No: 07973 DE 9 DE JUNIO/16



RESOLUCION NÚMERO - 07973 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que **JAIRÓ PINZÓN VILLABONA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91203755 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 8172 de 22 de Junio de 2006 de la Secretaría de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JAIRÓ PINZÓN VILLABONA. - MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91203755 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e Intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

09 JUN 2016

Dada en Bucaramanga a los

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaría de Salud Departamental

VoBo:
Revisó:
Omníval

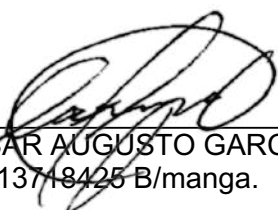
Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Yelitza Hernández O. - Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.C.C
Elizabeth Cebalero Zebala - Grupo de Acreditación en salud S.O.C.C

Bucaramanga, 13 de octubre de 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13718425, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

Cordialmente,



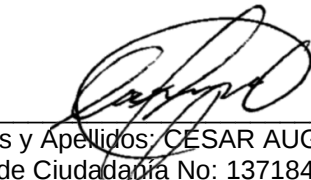
CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA
c.c. 13718425 B/manga.

Yo CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA, identificado con el No. de identificación 13718425 en mi calidad de aspirante a Docente de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la [Política de Tratamiento de la Información](#) de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 13 días, del mes de octubre del año 2023.

Firma:


Nombres y Apellidos: CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA
Cédula de Ciudadanía No: 13718425 B/manga.

ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 13718425 en mi condición de servidor público, docente o contratista **me comprometo a** conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

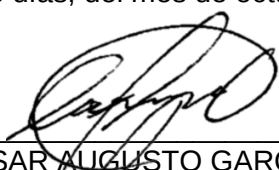
1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
4. **DILIGENCIA:** Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 13 días, del mes de octubre del año 2020.

Firma:

Nombres y Apellidos:


CESAR AUGUSTO GARCÍA OLAYA

Cédula de Ciudadanía No: 13718425 B/manga.